

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Delegación en el Estado de Michoacán
 Subdelegación de Recursos Naturales**

Fecha de
 Elaboración: 05 DE ABRIL 2022 ✓

Consecutivo
 por Área: PFPA/22.3/2C.27.2/00077/2022 ✓

Delegación : MICHOACAN ✓

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES ✓

Comisionado: VENEGAS DIAZ JOSE LUIS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 01 DE ABRIL 2022 ✓

Lugar: "Rancho el Metate, Municipio de Hidalgo, Michoacán ."

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
01/04/2022	00156	DESAYUNO	\$ 120.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 160.00 ✓	
		AGUA	\$ 32.50	
		TOTAL	\$ 312.50 ✓	

Atentamente


 ING. JOSE LUIS VENEGAS DIAZ
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

MEDIO AMBIENTE

DELEGACION MICHOACAN

NUM:

000156 ✓

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Mpio Hidalgo
 DEL C. Jose Luis Venegas Diaz ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ
 EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL
 ESTADO DE MICH.
FORANEO
Mpio Hidalgo Mich. A 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022

 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN
 ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE
 COMISION NUM. 00077/2022 DE FECHA 30 MARZO 2022

LLEGADA

SALIDA

01 ABRIL 2022
 DIA MES AÑO

01 ABRIL 2022
 DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O
COMISARIADO EJIDAL

Ing. José Marcos Henrera Marín
 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
 AUTORIDAD

Ing. José Marcos Henrera Marín
 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
 AUTORIDAD


Jose Luis Venegas Diaz
 NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

 "DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO
 TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."